



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que he tenido a la vista

.....
KENNY MARGOT MARCHÁN PERA
 SECRETARIA
 Fecha: 20/12/2012 Registro: 002

Resolución Ministerial

No. 345-2012-MIMP

Lima, 19 DIC. 2012

Vistos las Notas No 050-2012-MIMP/OGA-OTI, No 211-2012-MIMP/OGA-OTI y No 219-2012-MIMP/OGA-OTI y los Informes No 001-2012-MIMP/OGA/OTI/JPPS, No 003-2012-MIMP/OGA/OTI/JPPS y No 008-2012-MIMP/OGA/OTI/JPPS de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración; y el Informe No 134-2012-MIMP-OGPP/OPI de la Oficina de Presupuesto e Inversiones, el Informe No 085-2012-MIMP/OGPP-OP-YRJJC de la Oficina de Planeamiento y los Memorandos No 213-2012-MIMP-OGPP y No 232-2012-MIMP-OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley No 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano;

Que, la Ley No 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, recoge entre sus principios el del servicio al ciudadano, asegurando que sus actividades se realicen con eficacia, eficiencia, simplicidad de la gestión, inclusión y equidad, así como la participación y transparencia de manera que los ciudadanos tengan acceso a la información;

Que, mediante Resolución Ministerial No 61-2011-PCM se aprobaron los Lineamientos que establecen el contenido mínimo del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de cada Entidad que conforma el Sistema Nacional de Informática;

Que, mediante Decreto Supremo No 003-2012-MIMP se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP que en el literal g) de su artículo 8 establece que tiene como una de sus funciones aprobar los documentos de gestión que le corresponda;

Que, mediante las Notas No 050-2012-MIMP/OGA-OTI, No 211-2012-MIMP/OGA-OTI y No 219-2012-MIMP/OGA-OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración ha presentado el proyecto de "Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Institucional – PEGEI 2012-2015" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, cuyo sustento se encuentra en los Informes No 001-2012-MIMP/OGA/OTI/JPPS, No 003-2012-MIMP/OGA/OTI/JPPS y No 008-2012-MIMP/OGA/OTI/JPPS;

Que, mediante el Informe No 134-2012-MIMP-OGPP/OPI de la Oficina de Presupuesto e Inversiones y el Informe No 085-2012-MIMP/OGPP-OP-YRJJC de la Oficina de Planeamiento, se ha emitido opinión favorable para la aprobación del citado Plan, los mismos que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha hecho suyos





mediante los Memorandos Nº 213-2012-MIMP-OGPP y Nº 232-2012-MIMP-OGPP, respectivamente;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto con el cual se aprueba el "Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Institucional – PEGEI 2012-2015" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Decreto Legislativo Nº 1098 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2012-MIMP y la Resolución Ministerial Nº 61-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Institucional – PEGEI 2012-2015" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración es la responsable de la ejecución de las actividades y proyectos a realizarse, conforme a lo previsto en el Plan a que se contrae el Artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, debiendo informar de ello a la Secretaría General.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución y su Anexo – "Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Institucional – PEGEI 2012-2015", sean publicados en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.mimp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Ana Jara Velásquez
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP





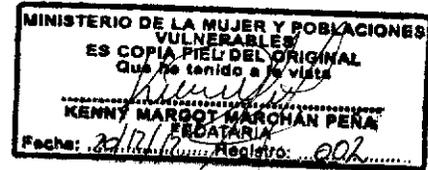
PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Administración

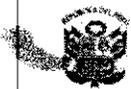
Oficina de Tecnologías de la Información



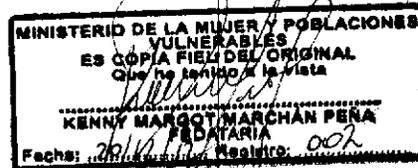
Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Institucional – PEGEI 2012-2015



J



INDICE



- 1. Introducción
- 2. Marco conceptual
 - 2.1. Sociedad de la Información
 - 2.2. Brecha Digital
 - 2.3. Resistencia al Cambio
- 3. Gobierno Electrónico
 - 3.1. Ventajas de la Instauración de un Gobierno Electrónico
 - 3.2. Obstáculos para la Instauración de un Gobierno Electrónico
- 4. Marco Institucional
- 5. Marco Legal
- 6. Análisis de la Estructura Organizacional
 - 6.1. Visión
 - 6.2. Misión
 - 6.3. Objetivos Estratégicos de Tecnología de Información
 - 6.3.1. Objetivo General
 - 6.3.2. Objetivos Específicos
 - 6.4. Declaración de Principios
 - 6.5. Análisis FODA
 - 6.5.1. Factores Internos
 - 6.5.1.1. Fortalezas
 - 6.5.1.2. Debilidades
 - 6.5.2. Factores Externos
 - 6.5.2.1. Amenazas
 - 6.5.2.2. Oportunidades
 - 6.6. Estrategias para el Logro de los Objetivos
 - 6.7. Situación Actual del Sector
 - 6.7.1. MIMP
 - 6.7.1.1. Recursos Humanos
 - 6.7.1.2. Red de Datos
 - 6.7.1.3. Servidores de Red
 - 6.7.1.4. Servicio de Telefonía
 - 6.7.1.5. Comunicación
 - 6.7.1.6. Estaciones de Trabajo
 - 6.7.1.7. Impresoras
 - 6.7.1.8. Software Cliente
 - 6.7.1.9. Software Servidor
 - 6.7.1.10. Software de Desarrollo y Herramientas
 - 6.7.2. Unidades Ejecutoras
 - 6.7.2.1. Recursos Humanos
 - 6.7.2.2. Software
 - 6.7.2.3. Hardware
 - 6.7.2.4. Impresoras

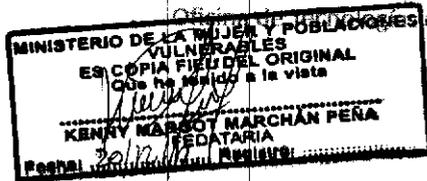


Handwritten mark or signature



- 7. Políticas Públicas Relativas a las TIC
- 8. Internet como medio para lograr el Gobierno Electrónico
- 9. Normatividad de adopción de estándares
- 10. Alineamiento de las Metas con los Objetivos Específicos de Gobierno Electrónico
- 11. Recursos y Presupuesto
- 12. Plan de Acción
- 13. Conclusiones
- 14. Recomendaciones
- 15. Glosario de términos





de la Información

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico tiene como lineamientos los establecidos mediante la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM.

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Institucional – PEGEI 2012 - 2015, tiene como finalidad el uso e implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC para poder brindar un servicio eficiente, eficaz, accesible y transparente a su público objetivo.

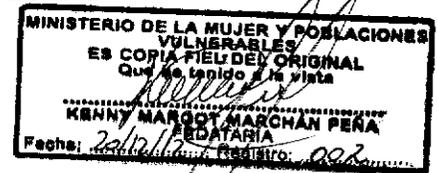
El desarrollo del PEGEI está alineado a los objetivos sectoriales, así mismo es un apoyo para el cumplimiento de los objetivos sectoriales, objetivos contemplados en el Plan Estratégico Sectorial – PESEM.

En este plan se explicara la situación tecnológica actual de sus Unidades Ejecutoras y del Organismo Público Ejecutor, así mismo podremos entender cuáles son las falencias que se tienen en el uso heterogéneo de las TIC's del Sector ; el PEGEI además de apoyar al cumplimiento de los objetivos sectoriales, tiene por propuesta la estandarización, implementación y el mejor uso de las TIC's a fin de brindar un mejor servicio a sus usuarios internos y externos; para que el manejo de la información sea transparente, eficiente y eficaz, y la toma de decisiones por la Alta Dirección sea la más idónea.

Finalmente, es necesario mencionar que la ejecución del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Institucional requiere del más amplio apoyo de parte de la alta dirección del ministerio; ya que involucra al sector en su conjunto en tanto todas las dependencias son beneficiarias de los servicios de informática de una manera eficiente, uniforme, con facilidades de mantenimiento y a menores costos.



J



2. Marco Conceptual

2.1. Sociedad de la Información

La sociedad de la información es aquella en la cual las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son incuestionables, forman parte de la cultura tecnológica que nos rodea y con la que debemos convivir. Amplían nuestras capacidades físicas y mentales. Y las posibilidades de desarrollo social.

El Ministerio en coordinación con sus órganos dependientes a nivel nacional busca brindar un mejor servicio a toda su población objetivo, basándose en las TIC's facilita la transparencia y la accesibilidad a la información producto de sus servicios de forma más rápida y oportuna.

2.2. Brecha Digital

La brecha digital es entendida como el nivel de acceso a nuevas tecnologías (computadoras, internet, etc.), entonces analizando esta situación encontramos un incremento de diferencias entre los que poseen o tienen acceso a las nuevas tecnologías (computadoras, internet); existen grupos sociales que la poseen y también grupos que no la poseen.

También uno de los puntos principales es el nivel de conocimiento que se tiene de las tecnologías, es así que las personas o familias que están familiarizados con alguna tecnología tienen más posibilidades de manipular y dar uso a las nuevas ofertas de tecnología (softwares). Entonces este desnivel de acceso produce también un desnivel en el desarrollo de algunos grupos sociales.

Una propuesta interesante sería que como en los países subdesarrollados como el Perú, se implementen las nuevas tecnologías en las escuelas y colegios para acortar esta tremenda distancia que existe entre los que poseen y los que no poseen y esto se puede lograr con políticas educativas pertinentes.

No dudamos de la eficiencia y gran avance que se logra con las PC e Internet, y es un gran aporte a la educación, pero hay que acortar esta distancia de mejor forma.

2.3. Resistencia al Cambio

Es conveniente considerar:

- El impacto que tienen las innovaciones tecnológicas en las personas que forman parte de las organizaciones.
- Las reacciones involucradas en la adopción de una determinada tecnología, los cambios de paradigmas que involucran y la necesidad



de la participación general de los miembros de la misma.

- Así como también la importancia de las tecnologías de información para la creación de ventajas competitivas en un mercado cada día más globalizado.

De esta manera se obtiene como reflexión que los cambios tecnológicos deben ser adoptados en conjunto con el personal y en concordancia con los intereses del Ministerio.

El uso de tecnología se impone, impactando y atravesando las distintas áreas del conocimiento. El desarrollo avanza y repercute para retratar algunos de los anhelos y sueños más íntimos e inquietantes del hombre. Las TIC e Internet llegaron para quedarse y son tan móviles como los usuarios. ¿El futuro será de quienes las dominen? Necesitamos de usuarios críticos y responsables en el quehacer de los recursos ya que todo nuestro entorno, en los tiempos que corren, se reconfigura de forma notable.

3. Gobierno Electrónico

Mediante la Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM, se aprueba la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.

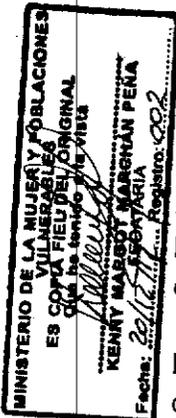
La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI está encargada de coordinar y supervisar la implementación de la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico. Para tal efecto, las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática, deberán proporcionarle, cualquier información que les sea requerida y adoptarán las acciones necesarias para el cumplimiento y ejecución de lo establecido en la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.

El Gobierno Electrónico consiste en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos de gobierno y en la entrega de los productos y servicios del Estado, tanto a los ciudadanos como a la industria.

Muchas de las tecnologías involucradas y sus implementaciones son las mismas o similares a aquéllas correspondientes al sector privado del comercio electrónico (o e-business), mientras que otras son específicas o únicas en relación a las necesidades del gobierno.

3.1. Ventajas de la Instauración de un Gobierno Electrónico

El significativo desarrollo que han tenido en los últimos años las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) ha generado un fuerte impacto en los distintos ámbitos del quehacer de las sociedades y de la actividad económica, pues ha facilitado la vida cotidiana y ha logrado mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de variados tipos de procesos.



A

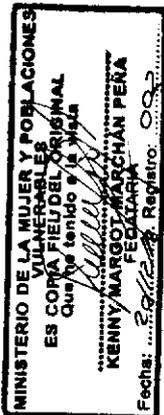


Oficina de Tecnologías de la Información

El desarrollo de estas tecnologías abre nuevos e interesantes canales tanto para la provisión de servicios a la sociedad como para mejorar la calidad y oportunidad de la información a la que los ciudadanos pueden acceder.

En resumen, algunas ventajas de la instauración de un gobierno electrónico son:

- Disminución del tiempo de las diferentes operaciones que realizan los ciudadanos. Eficiencia y eficacia.
- Reducción de costos de operaciones por parte de las dependencias gubernamentales.
- Transparencia en la gestión pública. Auditabilidad de gestión, acceso y flujo de información continuo.
- Acercamiento de la administración pública con el ciudadano, con base en la tecnología al servicio de la gente.
- Afianza la gobernabilidad, fortalece la democracia participativa y representativa y contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



3.2. Desventajas para la Instauración de un Gobierno Electrónico

Hacer uso de la tecnología actual y empoderar a las personas son el mayor desafío que la humanidad encara hoy. Por ello, cada vez que las instituciones, sean gobierno o sector privado, ofrezcan nuevas tecnologías a los usuarios o a los empleados, tendrán que hacerlo como parte componente de un todo, si no lo hacen, la gente tratara de crear una propia, o de rechazar la nueva tecnología, y esto se observa en la resistencia al cambio frente a la automatización. Es necesario además de aprobar el acceso a Internet u otras redes telemáticas, lograr alfabetizar digitalmente a la población al menos en un 80%.

- Deficiencia en la infraestructura tecnológica y física en el sector para la instauración de un gobierno en línea.
- Falta de coordinación y comunicación interna entre la sede central y sus unidades ejecutoras, así como con las diferentes entidades del estado.
- Existencia de una mayoría de ciudadanos analfabetos tecnológicos.
- Carencia de regulación que proteja los datos que circulan en la red y la inexistencia de planes y políticas estratégicas de modernización desde el gobierno.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Tecnologías de la Información

4. Marco Institucional

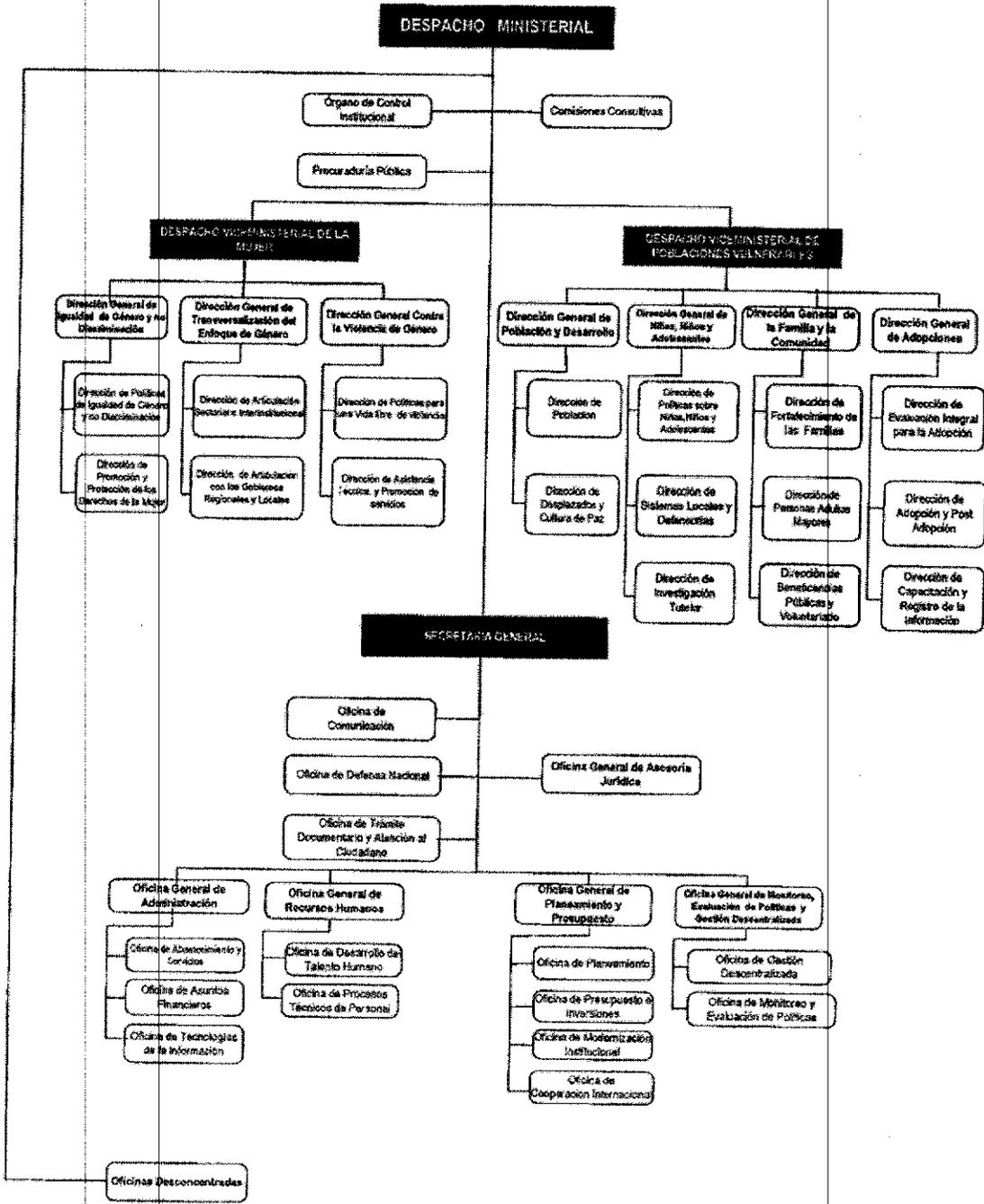
4.1. Estructura Orgánica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



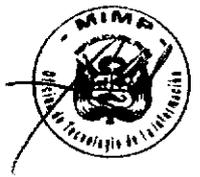
PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP (Según D.Leg. N° 1098 - LOF del MIMP)



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEBRE DEL ORIGINAL
 Que no tiene a la vista
 KIMMY MARCOZ MARCHAN PENA
 Fechas: 17/07/2015
 Fechas: 17/07/2015



También se incluye el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.

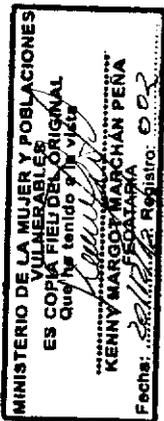


5. Marco Legal

La Presidencia de Consejo de Ministros – PCM, se encarga de normar, coordinar, integrar y promover el desarrollo de la actividad informática en la Administración Pública, impulsando y fomentando el uso de las nuevas tecnologías de la información para la modernización y desarrollo del Estado, actúa como ente rector del Sistema Nacional de Informática, y dirige y supervisa la Política Nacional de Informática y el Gobierno Electrónico. La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la PCM, proponer la normatividad y coordinar el desarrollo de Gobierno Electrónico y de la actividad informática en la Administración Pública (DS N° 066-2003-PCM y DS N° 067-2003-PCM).

Se detallan las principales normas que impulsan el desarrollo de Gobierno Electrónico:

- Constitución Política del Perú 1993
 - Incisos 5 del artículo 2
 - Incisos 6 del artículo 2
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales
- Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 019-2007-PCM, Ventanilla Única del Estado a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas y se crea el Sistema Integrado de Servicios Públicos Virtuales
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM, Estrategia Nacional de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 246-2007-PCM. Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a Edición" en todas la entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, Directiva "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".
- Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM, Plan Nacional de Simplificación Administrativa.
- Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM, Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico





Oficina de Tecnologías de la Información

6. Análisis de la Estructura Organizacional

6.1. Visión

Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2012-2015

Un sector con información integrada, con los mecanismos necesarios para generar y administrar conocimiento; utilizando una infraestructura de tecnologías de la información y de Comunicaciones de vanguardia, con usuarios empoderados en el uso eficiente de estas herramientas.

6.2. Misión

Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2012-2015

Órgano de informática sectorial encargado de administrar eficientemente las tecnologías de la información y de comunicaciones; actuando como agente integrador y de innovación, a nivel intrasectorial, intersectorial y nacional, para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

6.3. Objetivos Estratégicos de Tecnología de Información

6.3.1. Objetivo General

Estandarización e Integración de la infraestructura de las tecnologías de información y comunicaciones a nivel sectorial con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población.

6.3.2. Objetivos Específicos

1. Estandarización del parque informático.
2. Servicios orientados a ITIL
3. Estandarización de la Base de Datos del Sector
4. Estandarización del servidor de aplicaciones del Sector
5. Estandarización del Área de Desarrollo
6. Estandarización de pagina web
7. Estandarización de una infraestructura de telecomunicaciones

6.4. Declaración de Principios

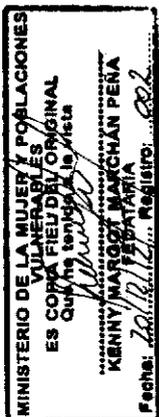
Principios

Transparencia

En la medida de lo posible la información será publicada y estará a disposición de todos los usuarios internos y externos.

Calidad

Los usuarios internos y externos podrán acceder a los servicios de forma efectiva, eficaz y eficiente.





Oficina de Tecnologías de la Información

Confiabilidad

El acceso a la información se realizará de una forma prevista sin incidentes por un período de tiempo especificado y bajo condiciones indicadas.

Imparcialidad

Los servicios ofrecidos no tendrán diferencias ni prejuicios al ser solicitados.

6.5. Análisis FODA:

6.5.1. Factores Internos

6.5.1.1. Fortalezas

1. RRHH integrado, cohesionado, capacitado para trabajar en equipo.
2. Presencia a nivel nacional.
3. Se encuentra en marcha la integración de los sistemas de información.
4. Compromiso y Apoyo de la alta dirección.

6.5.1.2. Debilidades

1. Infraestructura tecnológica del sector heterogénea, no integrada.
2. Falta de licenciamiento del software utilizado.
3. Escasos recursos presupuestales para inversión en tecnología y capacitación de RRHH.
4. Alta rotación del personal.

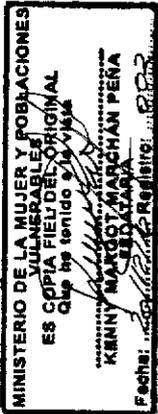
6.5.2. Factores Externos

6.5.2.1. Amenazas

1. Entorno tecnológico cambiante, no acorde con presupuestos del sector.
2. Cambios en la política nacional en temas de informática.

6.5.2.2. Oportunidades

1. Procesos de reestructuración y reorganización del sector.
2. Proceso de descentralización.
3. Estrategia Nacional de Gobierno electrónico
4. Acceso a nuevas TI
5. Presencia en el mercado nacional de empresas de soporte en el uso de software libre





Oficina de Tecnologías de la Información

6.6. Factores Críticos de Éxito:

1. Apoyo de la Alta Dirección
2. Capacitación constante en el uso de las nuevas herramientas de TI
3. Compromiso del Personal.
4. Adecuada coordinación con las instituciones públicas y con los gobiernos regionales y locales.
5. Política estable de apoyo al desarrollo de TI en el País.
6. Asignación de recursos presupuestales para la implementación de proyectos.
7. Evaluación y monitoreo de los proyectos de TI (Mecanismos de Control).

6.7. Situación actual del Sector

6.7.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Cuenta con la Infraestructura TI que comprende una red de datos, estaciones de trabajo de usuarios, servidores de red y software.

6.7.1.1. Recursos Humanos

Personal de la Oficina de Tecnologías de la Información, que actualmente se encuentra laborando, con un total de 18 personas desagregado de la siguiente manera:

Tabla 1. Personal de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI

Jefatura (3 personas)	1	Jefe
	1	Secretaria
	1	Asistente administrativo
Planificación (2 personas)	2	Especialista
Soporte Técnico (6 personas) 1 persona es practicante	1	Encargado de Soporte Técnico
	3	Técnico
	1	Practicante
Telefonía (2 personas)	1	Encargado de Telefonía
	1	Técnico
Administración Web (1 persona)	1	Encargado Adm. Web
Administración de Redes (2 personas)	1	Encargado Adm. Red
		Técnico
Desarrollo de Sistemas (3 personas) 2 personas son practicantes	1	Encargado Desarrollo
	2	Practicante

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que No tiene a la Vista

KENNY MARGOT MARCHÁN PER. SECRETARIA
Fecha: 2012/11/14 Registro: 002





6.7.1.2. Red de Datos

La infraestructura informática comprende una Red de Área Local, servidores de datos y comunicaciones, y un conjunto de estaciones de usuario.

El cableado estructurado de la Sede Central está certificado en categoría con capacidad Gigabit Ethernet.

La red de datos comprende gabinetes de comunicaciones para cada piso y tomas de datos simples. En los gabinetes se tiene switches apilados, enlazados al switch principal a través de puertos Gigabit (1000Mbps). Los puertos de los switches tienen capacidad para 100 Mbps. En varios pisos se han instalado switches y hubs auxiliares en cascada para cubrir la demanda adicional de conexiones, lo que de-normaliza la infraestructura de red y la hace susceptible a fallas.

Los adaptadores de red de las estaciones de trabajo tienen capacidad para 100 Mbps. El cableado de voz es independiente y no estructurado. Su instalación data de 2006. La infraestructura de red, salvo la SAN, no cuenta con fibra óptica.

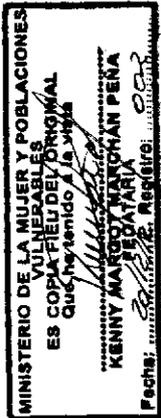
El acceso a Internet se da a través de un proveedor local, con tecnología metro Ethernet y un ancho de banda de 18Mbps Además se tiene líneas dedicadas con las sedes de VIOLENCIA y SNA, con anchos de banda de 3Mbps, 5Mbps, respectivamente. Adicionalmente, se tiene un enlace dedicado para la transmisión de datos SIAF a 64 kbps. Los routers y otros equipos de comunicaciones son provistos como parte del servicio.

A la fecha la infraestructura de red cuenta con una conexión redundante sin embargo no tiene características de redundancia en rutas de transmisión, lo que la hace susceptible a interrupciones del servicio por fallos de componentes individuales.

Las Unidades Ejecutoras y organismo público ejecutor son autónomos en la administración de sus servidores de Red., al encontrarse en sedes propias, cuentan con su propia infraestructura.

6.7.1.3. Servidores de red

La institución cuenta con un conjunto de servidores que cumplen las funciones de Base de Datos, Aplicaciones, Servidor de Archivos, Web Server, Correo Electrónico y Firewalls. La institución cuenta con 20 equipos entre hardware servidor y PC compatibles habilitadas como servidores. Se observa que hay un 40% de servidores de red que no tienen las características de seguridad y redundancia propias del hardware diseñado específicamente para servidor.





Oficina de Tecnologías de la Información

La OTI administra los equipos servidores de red de la sala de cómputo.

Tabla 2. Servidores de red por tipo de Hardware

Tipo	Cantidad
Hardware Servidor	12
Hardware PC	8
Total	20

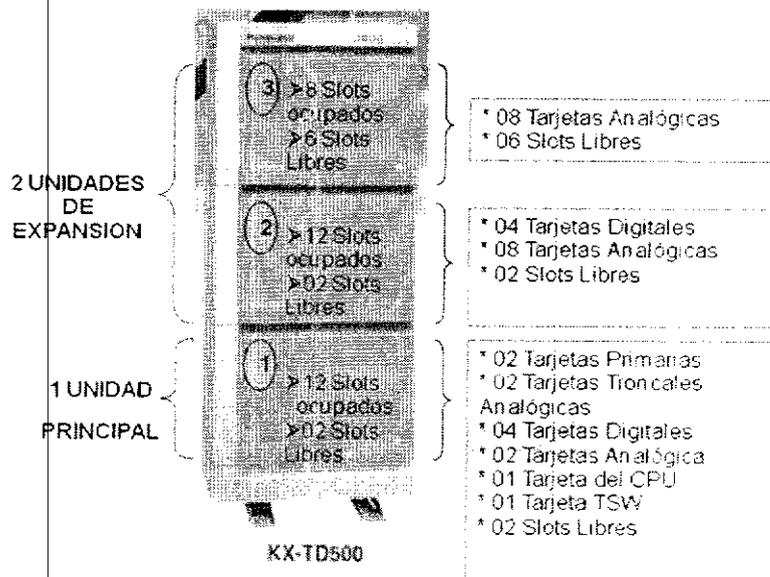
6.7.1.4. Servicio de Telefonía

La OTI es la encargada de administrar eficientemente la infraestructura de telefonía en la institución, asegurando y manteniendo en forma permanente la operatividad de las comunicaciones (telefonía) con el fin de brindar el adecuado soporte e información necesaria durante el desarrollo de las diferentes actividades entre el personal y público en general. Conducir y desarrollar los procesos y actividades técnico - administrativos del servicio de los sistemas de Telecomunicación.

La central telefónica del MIMP está compuesta por 02 (dos) equipos que se detalla a continuación;

▪ Sistema Súper Híbrido Digital KX – TD500

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Cuyo uso está limitado a la visita
 KENNY MARCOZ MARCHÁN PENA
 SECRETARIA
 Fecha: 20/11/2015 Registro: 002

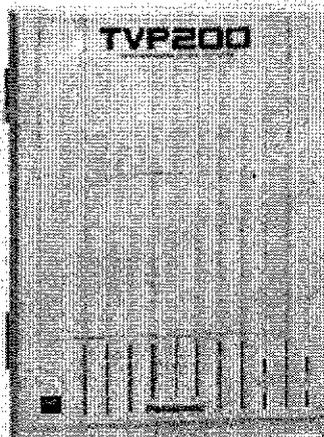




Oficina de Tecnologías de la Información

Nuestro sistema telefónico acepta una amplia variedad de equipos de comunicación y teléfonos electrónicos. Cada puerto de extensión súper híbrido puede soportar teléfonos propietarios análogos y digitales así como teléfonos regulares (fax, inalámbricos contestadoras telefónicas, etc.), sin requerir tarjetas ni alambros adicionales.

- Sistema de Procesador de Voz
-



Descripción General de la TVP200:

- * 02 Tarjetas de ampliación de atención de llamadas.
- * Capacidad: 1024 Buzones de mensajes.
- * Permite almacenar hasta 100 mensajes en la casilla de buzón General.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEDEL DEL ORIGINAL
 Que he tenido a la vista
 KENNY MARGOT MARCHAN PERA
 PEDAGOGA
 Fecha: 12/02/2012. Registro: 012

6.7.1.5. Comunicaciones

La infraestructura de red LAN de la Sede Central está compuesta principalmente por Hubs, tecnología obsoleta y debe ser reemplazada gradualmente por switches.

Los equipos de comunicación de red con que actualmente se vienen trabajando se detallan en el siguiente cuadro:



Tabla 3

Infraestructura de Red (Switches, Hubs, Routers)			
Sede	Hub	Switches	Router
Sede Central	0	35	4



Oficina de Tecnologías de la Información

6.7.1.6. Estaciones de trabajo

La institución tiene un parque informático heterogéneo, adquirido desde el inicio de sus operaciones en 1996, a través de diferentes etapas de desarrollo de la tecnología. Se tiene un conjunto de equipos obsoletos sin embargo, se mantienen en uso por la necesidad de dotar de la herramienta al personal de las áreas usuarias

Tabla 4. Computadoras de escritorio

Inventario de OPD's al 13 de enero del 2010

Unidad	Procesador						Totales
	Pentium I	Pentium II	Pentium III	Pentium IV	Dual Core	Core 2 Duo	
Pncvfs	1	2	35	61	123	60	289
Total	60	70	276	787	233	135	1749

Tabla 5. Computadoras de escritorio

Inventario MIMP al 4 de enero del 2011

Unidad	Procesador						Totales		
	Pent I	Pent II	Pent IV	Celeron	Dual Core	Core 2 Duo			
MIMP	1	4	115	43	150	113	47	96	569

El análisis del parque informático por procesador denota un razonable nivel de vigencia tecnológica, sin embargo la tercera parte de las PC está basada en tecnología obsoleta que presenta dificultades para el despliegue de los sistemas, demanda reparaciones frecuentes y sobrecarga la función de soporte técnico.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que se levantó a la vista
 KENNY MARGOT MARCHAN PEÑA
 SECRETARIA
 Fecha: 2011.01.04 Registro: 002



[Handwritten signature]



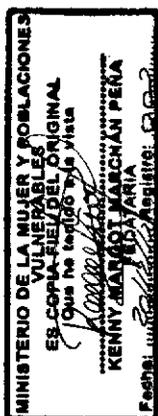
6.7.1.7. Impresoras

Las impresoras conforman un lote heterogéneo, donde se distinguen dos grupos:

- a. Impresoras de chorro de tinta y láser obsoletas, con partes que están fallando y cuyos insumos no se encuentran fácilmente en el mercado.
- b. Impresoras Multifuncionales de Red adquiridas desde 2006 planificadas inicialmente para que abastezcan a un piso entero, sin embargo esta asignación no se ha hecho efectiva, quedando impresoras multifuncionales de alta capacidad asignadas a una única oficina, y otras oficinas del mismo piso no son abastecidas.

Tabla 6 Impresoras
Cantidad de impresoras por marca

Bien	Marca	Total
Impresoras	CANON	24
	EPSON	3
	HP	81
	KYOCERA	4
	LEXMARK	1
	MINOLTA	1
	SHARP	1
	XEROX	7
	ZEBRA	1
Total	123	



Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '4'.



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEDEL DEL ORIGINAL
 Que he tenido a la vista
 KENNY MARGOT MARCHAN PENA
 FECHAS: 2012/02/20
 Firma: *[Signature]*

Oficina de Tecnologías de la Información

Cantidad de Impresoras por Unidad Orgánica - Sede Central

Cuenta de marca	marca	CANON	EPSON	HP	KYOCERA	LEXMARK	MINOLTA	SHARP	XEROX	ZEBRA	Total general
CET		1		1							2
DGD		1		3							4
DGDGP		1		7							8
DGFC		4	2	5	1						12
DGM		3		4							7
DGPDS		1		5				1			7
DM		2		8							10
DVMDS				3							3
DVMM				3							3
OCI		1		1							2
OCIN				1							2
OGA		2	1	13							17
OGAJ				2					1		3
OGPP		2		3					1		6
OGRH				1					1		2
PP		2		1					1		5
SG		4		15			1		1		23
SNA				5							7
Total general		24	3	81	4	1	1	1	7	1	123

Tabla 7. Relación de impresoras por Gerencia (referencia inventario 2011- MIMDES)



[Signature]



Oficina de Tecnologías de la Información

6.7.1.8. Software cliente

La entidad cuenta con un conjunto de software base y de aplicación instalados en los computadores personales. Por ser el estándar de facto en el mercado, existe un predominio de los productos Microsoft en el sistema operativo y herramienta de ofimática, aunque se tiene también productos especializados de otros fabricantes. Como institución del Estado, el software cuenta con las correspondientes licencias de uso legal.

Tabla 8 Software de escritorio

Inventario de Licencias de Software		
Nombre de Producto	Version	Nº Licencias
Adobe Acrobat 6.0 WIN	6.0	3
Adobe Page Maker 7.0.2 MAC	7	1
Adobe Page Maker 7.0.2 WIN	7	3
Adobe Photoshop CS2 9.0 MAC	9	2
Adobe Photoshop CS2 9.0 WIN	9	3
Adobe Creative Suit Design Premium 4 (CS4)	3	3
ArcGIS 9.2 Arc View Concurrent Users	9.1/9.2	1
9.1Upgrate9.2		
Archicad 12 (2008)	12	2
Corel Draw 10.0 Level A	10	5
Corel Draw Graphics Suite 12	12	1
Corel Draw 13	13	3
Crystal Reports Developer 11	11	2
Crystal Reports Standard 11	11	1
Eset Nod 32	4	650
FinePrint 6	6	9
FinePrint Factory PDF	5.43	5
Jaws PDF Creator	3.6	1(10usuars)
Microsoft Access	2003	3
Microsoft Front Page 98	2002	1
Nombre de Producto	Version	Nº Licencias
Microsoft Front Page 2002	2002	1

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
Kenny Margot Marchán Peña
Secretaría General
Fecha: 20/07/2015





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Tecnologías de la Información

Microsoft Front Page/SharePoint Designer [Open]	2007	2
Microsoft Project [Open] 2000 upgrade 2007	2000/2007	6
Microsoft Visio Standard [Open]	2002/2007	9
Microsoft Publisher 98	98	1
Microsoft Works	4.0	12
Microsoft Office Profesional [OPEN]	2003Pro	20
Microsoft Office Profesional [OPEN]	XP	3
Microsoft Office Profesional [OPEN]	2000	8
Microsoft Office Standar [OPEN]	2003	55
Microsoft Office Standar [OPEN]	xp	69
Microsoft Office Standar [OPEN]	2000	304
Microsoft Office Basic [OEM]	2003Basic	90
Microsoft Office Pyme [OEM]	2007Pyme	67
Microsoft Office Standard [OEM]	2003Standard	23
Sistema Peruano de Información Jurídica		50
SPSS Módulo Arboles de Clasificación	16	1
SPSS Módulo Base	16	6
SPSS Módulo Muestras Complejas	16	1
SPSS Módulo Tablas	16	2
SPSS Módulo Tendencias	16	1
Studio MX 2004 LA SP	7	3
Studio 8 SPN	8	3
Sybase PowerBuilder Enterprise 10.0	10.0	4
Sybase PowerDesigner Object Architect 11	11.0	1
Sybase/Powersoft PowerBuilder 5.0	5.0	1
Windows 95/98 OEM	95/98	48
Windows XP Professional OPEN	XP Pro	70
Windows 2000 OPEN	2000	23
Nombre de Producto	Version	Nº Licencias
Windows Vista Business OPEN (adq licen)	Vista Business	261
Windows XP Professional OEM	XP Pro	113
Windows Vista Business OEM	Vista Business	197
Windows 7	7	100
WINISIS 1.0 CDS/ISIS UNESCO	3.07	1

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIELE DEL ORIGINAL
 Que se inscribió en el Registro
 KENNY MARGOT MARCHAN PERA
 PERO 2012
 Fecha: 2012/12/12 Registro: 002





Oficina de Tecnologías de la Información

6.7.1.9. Software servidor

En el caso del servidor, la entidad ha implementado un conjunto de servicios bajo plataforma de software libre, aunque también mantiene una base de software propietario. Es importante resaltar que el Ministerio tiene los productos Oracle Database Server y el Oracle Application Server, ambos con licencia corporativa de categoría Enterprise por procesador.

Tabla 9. Software servidor en uso

Producto
Red Hat Enterprise Linux 4.0
CentOS Linux 4 y 5
Windows NT Server 4
Windows 2000 Advanced Server
Windows 2003 Server Enterprise Edition
Ntop traffic manager
HP Data Protector
3Com Network Supervisor
Oracle Database Server Enterprise 10g
Oracle Application Server 10gR2
Apache Tomcat Application Server
Transcend Enterprise Manager
SQL Server 7 (BO 45)
Sybase SQL Anywhere 5.0
WINISIS 1.0 CDS-ISIS For windows UNESCO

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL que se tenía a la vista
 KENNY MARGOT MARCHAN PERA
 KENNY MARGOT MARCHAN PERA
 Fecha: 20/08/2015 Agilero: 882



[Handwritten signature]



Oficina de Tecnologías de la Información

6.7.1.10. Software de Desarrollo y Herramientas

A continuación se detallan los Software que son usados en la Sede Central – MIMP como lenguajes de programación y herramientas de desarrollo que tenemos:

a. Entorno de Desarrollo:

Cliente Servidor: Sybase Power Builder Developer Enterprise 10.
Web: Java JDeveloper 10g y PHP.

b. Herramienta de análisis Power Builder Designer Object Architect 11.

c. Crystal Reports Standard 11, Crystal Reports Developer 11, iReport.

d. Herramientas de construcción de páginas Web Macromedia Studio 2004 MX.

e. Adobe Page Maker 7.0.2 for Windows/for Mac, Corel Draw 10/12, Adobe Photoshop 9 for Windows/for Mac, Fine Print 5.23. Acrobat Standard 6.0

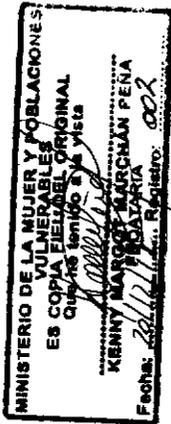


Tabla 10. Software de desarrollo

Software y Herramienta de Desarrollo	Cantidad de licencias
Power Builder Enterprise 10.0	4
Power Designer Object Architect 11.0	1
Crystal Report Standard 11	2
Crystal Report Developer 11	1
Java	Software Libre



[Handwritten signature]

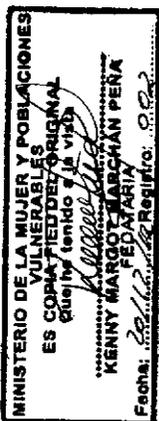


Tabla 11. Software base de datos

CLASE	TOTAL
Oracle 10g	1
SQL Server 7	1
SQL Anywhere 5	1

6.7.2. Unidades Ejecutoras y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidades - CONADIS

6.7.2.1. Recursos Humanos del Área de Informática



Unidades Ejecutoras	Cantidad de Personal
INABIF	5
PNCVFS	3
CONADIS	3
Total	56



6.7.2.2. Software

Unidades Ejecutoras	Cantidad de Software según tipo								Total
	Win 95	Win 98	Win 2000	Win XP	Win Vista	Win 7	Office	Nod32	
INABIF	0	23	0	64	0	457	638	800	1982
PNCVFS	0	30	0	260	0	441	731	120	1582
CONADIS	0	23	0	51	0	457	58	1	590
Total	254	478	356	867	422	1896	3424	2580	10277



Oficina de Tecnologías de la Información

6.7.2.3. Hardware

Unidades Ejecutoras	Cantidad de equipo según procesador											Total
	P I	P II	P III	P IV	Celeron	PD	DC	C2D	D2Q	3	Otros	
INABIF	0	0	8	458	0	0	41	70	0	438	16	1031
PNCVFS	0	0	30	61	0	0	126	319	0	175	2	713
CONADIS	0	1	6	48	0	0	37	0	0	0	28	120
Total	1	29	91	1203	44	131	449	609	327	613	151	3648

6.7.2.4. Impresoras

Unidades Ejecutoras	HP	EPSON	CANON	XEROX	LEXMARK	ZEBRA	BROTHER	KYOCERA	SANSUNG	PANASONIC	OTROS	Total
INABIF	76	64	13	38	8	2	0	11	0	15	0	227
PNCVFS	123	36	1	17	2	1	0	0	0	42	0	222
CONADIS	19	1	0	0	0	2	0	3	0	0	0	25
Total	549	322	39	81	16	7	26	106	30	57	2	1235

7. Políticas Públicas Relativas a las TIC

No existen fórmulas generales para las estrategias y políticas que conciernen a las TIC. Sin embargo, los gobiernos pueden identificar las mejores prácticas desarrolladas en el nivel nacional, regional o internacional, para adaptarlas a las circunstancias y contextos específicos de cada país.

Una política pública es el conjunto de estrategias y acciones tomadas por el gobierno para dirigirse a un asunto público. El gobierno, ya sea nacional, provincial o local, desarrolla esta política pública en términos de leyes, regulaciones, decisiones y acciones. Las políticas públicas pueden ser definidas como los cursos de acción en los cuales los decisores gubernamentales trabajan en los temas definidos como "públicos" o "de interés general".

Las políticas públicas son conjuntos de metas, iniciativas, decisiones y acciones llevadas a cabo por un gobierno para resolver un problema o necesidad que los ciudadanos, o el mismo gobierno, consideran una prioridad en un momento dado. Se refiere a las filosofías y preocupaciones del gobierno, ya sea como legislación o como programas, que representan la responsabilidad gubernamental con respecto a un tema determinado.

Las Políticas Públicas para la Sociedad de la Información pueden ser definidas a su vez como un conjunto coherente de estrategias públicas dirigidas a promover la construcción y el desarrollo de una Sociedad de la Información orientada en forma interrelacionada al desarrollo social, político, humano, económico y tecnológico en cada sociedad, siendo su motor de desarrollo la producción, utilización y explotación equitativa del conocimiento por todos los sectores sociales.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPA FIEL DEL ORJONAL
 CUALQUIER ACTO DE FAVORITISMO
 SERA SANCIONADO
 KENNY MARCOZ MARCHAN PERA
 PERU
 Fecha: 2012.12.12 Registro: 002



[Handwritten signature]



Políticas Generales

Para el proceso de desarrollo del Gobierno Electrónico se han definido un conjunto de políticas, sobre las cuales se implementarán las acciones relacionadas al logro de objetivos asociados.

Este conjunto de políticas son de aplicación dentro de lo que constituye la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley 27658, y son consideradas dentro de los alcances que constituyen las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Las políticas para el desarrollo del Gobierno Electrónico son las siguientes:

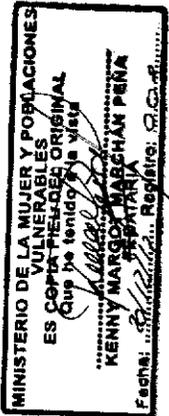
Acercar los servicios de información y/o servicios en línea, que proporcionan las instituciones públicas, a los ciudadanos, desarrollando proyectos estratégicos de Gobierno Electrónico que se constituyan en proyectos emblemáticos que demuestren las ventajas del uso de la tecnología como medio eficaz para la reducción de los tiempos y costos asociados a procesos de innovación de prácticas y de simplificación administrativa.

Mejorar los procesos y marco legal de la Administración Pública que permita hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario, para facilitar su informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización.

Promover y disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuada, para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la implementación de iniciativas de Gobierno Electrónico en particular, con énfasis en las zonas actualmente menos atendidas.

Administrar el proceso de inducción, administración del cambio, aprendizaje y capacitación a la población excluida del uso de las TICs, de forma que permita su inserción como potenciales usuarios de los servicios proporcionados por el Estado, preservando su herencia cultural, lingüística y tradicional autóctona y promoviendo la generación de recursos y contenidos locales que difundan la riqueza cultural de nuestros pueblos.

Generar capacidades en el uso de las nuevas tecnologías, en colaboración con empresas privadas, que permitan potenciar la generación de recursos humanos calificados, que coadyuven al desarrollo del país, mediante la investigación, planificación y desarrollo de las TIC's, generando agendas de gobiernos, regionales, y locales en los ámbitos, administrativo, educativo y empresarial como base del proceso de modernización de la Gestión Pública.



[Handwritten signature]



8. Internet como medio para lograr el Gobierno Electrónico

El Gobierno Electrónico no es más que la consecuencia lógica de esta expansión vertiginosa del uso del Internet.

Internet es el gran "habilitador" de la revolución digital. Los esfuerzos para desarrollar servicios electrónicos en las distintas instituciones públicas se encuentran dispersos.

Es necesario generar una "ventanilla única" de atención virtual en el portal del Estado Peruano. Internet el caso del Perú es una solución de poca penetración en los sectores más económica y culturalmente deprimidos y geográficamente dispersos de la población.

El Gobierno debe estar presente donde el ciudadano más lo necesite. Creemos que una combinación de variables (Telefonía, Correo Postal e Internet) podría utilizar el TIC como herramientas para dar valor público a estos sectores:

Ninguna solución es por sí completa o perfecta. Creemos que la utilización de una combinación de paradigmas (Telefonía, Internet, Correo Postal, etc.) permitirá al Gobierno brindar una verdadera solución de alto impacto social.

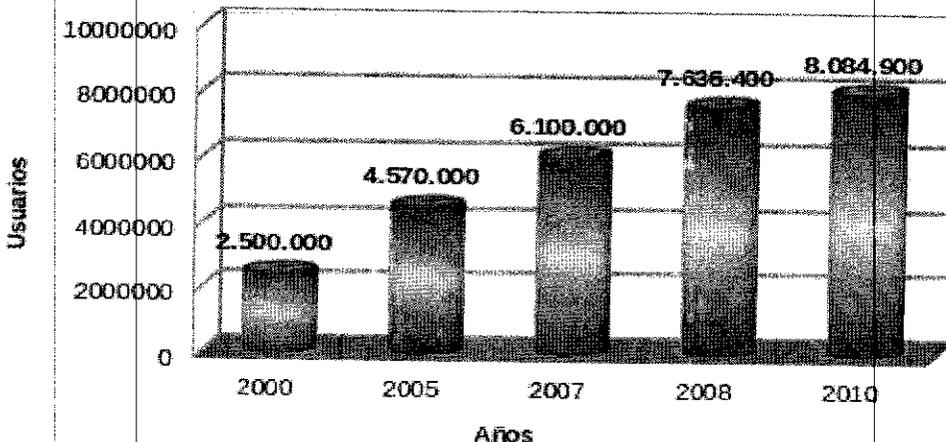
Estos mecanismos democratizan el acceso a los servicios públicos por su alto nivel de penetración complementando la oferta de servicios interactivos que puede proveer Internet.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
Kenny Margot Marchán Peña
Fecha: 2010/08/10, Lima, Perú. MIMP



Evolución de número de usuarios de Internet en Perú

Fuente: InternetWorldStats. Publicado en: Mozilla Perú





9. Normatividad de Adopción de Estándares

En Perú la ISO/IEC 17799:2000 es de uso obligatorio en todas las instituciones públicas desde agosto del 2004, cuando era Jefe de la ONGEI - PCM, el Ing. Rafael Parra Erkel, quién aprobó la iniciativa, estandarizando de esta forma los diversos proyectos y metodologías en este campo, respondiendo a la necesidad de seguridad por el uso intensivo de Internet y redes de datos institucionales, la supervisión de su cumplimiento está a cargo de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI (www.ongei.gob.pe).

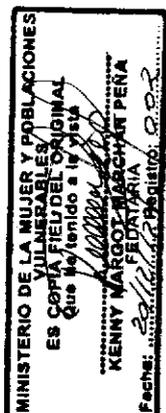
En la actualidad el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, no cuenta con alguna ISO o NORMA que este aplicándose, motivo por el cual mencionamos y explicamos cómo iniciar la implementación de la norma ISO/IEC 17799 que es una guía de buenas prácticas. De esta forma al ser implementada en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se estaría mejorando la seguridad de la información, evitando así todo tipo de ataques externos y internos, teniendo una comunicación segura, confiable y intercambio de información desde cualquier estación de trabajo con los usuarios.

Cómo Establecer Requisitos de Seguridad

Es esencial que la organización identifique sus requisitos de seguridad. Existen tres fuentes principales

1. La primera fuente procede de la valoración de los riesgos de la organización tomando en cuenta los objetivos y estrategias generales del negocio. Con ella se identifican las amenazas a los activos, se evalúa la vulnerabilidad y la probabilidad de su ocurrencia y se estima su posible impacto.
2. La segunda fuente es el conjunto de requisitos legales, estatutos, regulaciones y contratos que debería satisfacer la organización, sus socios comerciales, los contratistas y los proveedores de servicios.
3. La tercera fuente está formada por los principios, objetivos y requisitos que forman parte del tratamiento de la información que la organización ha desarrollado para apoyar sus operaciones.

Las organizaciones y sus sistemas de información se enfrentan, cada vez más, con riesgos e inseguridades procedentes de una amplia variedad de fuentes, incluyendo fraudes basados en informática, espionaje, sabotaje, vandalismo, incendios o inundaciones. Ciertas fuentes de daños como virus informáticos y ataques de intrusiones de negación de servicios se están volviendo cada vez más comunes, ambiciosos y sofisticados.





Oficina de Tecnologías de la Información

La seguridad de información es importante en negocios tanto del sector público como del privado y para proteger las infraestructuras críticas. En ambos sectores, la seguridad de información permitirá, por ejemplo lograr el gobierno electrónico o el comercio electrónico, evitando y reduciendo los riesgos relevantes. La interconexión de las redes públicas y privadas y el compartir los recursos de información aumentan la dificultad de lograr el control de los accesos. La tendencia hacia la informática distribuida debilita la eficacia de un control central y especializado.

Muchos sistemas de información no se han diseñado para ser seguros. La seguridad que puede lograrse a través de los medios técnicos es limitada, y debería apoyarse en una Gestión y procedimientos adecuados. La identificación de los controles que debería instalarse requiere una planificación cuidadosa y una atención al detalle. La gestión de la seguridad de la información necesita, como mínimo, la participación de todos los empleados de la organización.

Los controles que se consideran la mejor práctica habitual para conseguir la seguridad de la información comprenden:

- a) La documentación de la política de seguridad de la información.
- b) La asignación y capacitación para la seguridad.
- c) La formación y capacitación para la seguridad de la información.
- d) El procedimiento correcto en las aplicaciones.
- e) La gestión de la vulnerabilidad técnica.
- f) La gestión de la continuidad del negocio.
- g) El registro de las incidencias de seguridad y las mejoras.

Estos controles pueden aplicarse a la mayoría de las organizaciones y los entornos. La importancia de cualquier control debería determinarse a la luz de los riesgos específicos que afronta la organización. Por tanto y aunque los controles mencionados se considere un buen punto de partida, no sustituye a la selección de controles basada en una evaluación del riesgo.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
Que se remite a la lista
KENNY MARGOT MARCHAN PEÑA
Fecha: 2012/08/01 Registro: 002





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Administración

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEJ DEL ORIGINAL
Que he leído a la vista
KENNY MARGOT MAGUÁN PEÑA
FEDATARIA
Fecha: 2012/02/07 Registro: 0007

Oficina de Tecnologías de la Información

10. Alineamiento de las metas con los objetivos específicos de Gobierno Electrónico

Objetivos Específicos	Metas	Proyectos	Actividades	Indicadores	Monitoreo	Responsable
Obj. 1 Estandarización del parque informático y comunicaciones.	Estandarizar los CPU's a Procesador Core I3 - Sector MIMP.	Inventario y análisis de la situación actual del parque informático - Sector MIMP. Plan de acción de reemplazo del parque informático.	Emitir especificaciones técnicas. Reemplazo de CPU's	Número de CPU's reemplazados anualmente.	Se solicitará reportes semestrales del parque de estaciones de trabajo.	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
	Estandarizar impresoras multifuncional	Estudio comparativo costo beneficio entre las diferentes marcas del mercado de impresoras multifuncionales.	Emitir especificaciones técnicas Reemplazo de impresoras Implementación y capacitación de las impresoras multifuncionales	Número de impresoras reemplazadas anualmente	Se solicitará reportes semestrales del parque de impresoras.	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
Obj. 2 Servicios orientados a ITIL	Definir o establecer procesos de los servicios.	Elaboración de los manuales de procedimiento.	Capacitación en la metodología ITIL.	Número de personas capacitadas.	Reporte de las personas capacitadas y de los servicios atendidos mensualmente.	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
			Implementación en la metodología ITIL.	Numero de Servicios brindados bajo la metodología ITIL.		





MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 CUIVA MA ANAYAS
 KENNY MARCOZ
 Fecha: 2015

Obj.	Estándarización de bases de datos	Migración de base de datos.	Recopilación de la información de la base de datos del Sector.	Número de base de datos recopilados.	Reportes trimestrales del funcionamiento de la Base de Datos	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
Obj. 3 Estándarización de la Base de Datos del Sector	Estándarización de bases de datos diversas a ORACLE.	Migración de base de datos.	Migración de base de datos.	Cantidad bases de datos migrados.		
	Replica de contingencia de base de datos de la sede central y Unidades Ejecutoras.	Implementación de un sistema de backup de base de datos a nivel sector	Modelar la arquitectura del backup de la base de datos Formulación de procedimientos para contingencia de datos Despliegue e implementación del sistema de backups en el sector	Numero de base de datos Número de procedimientos Numero de backups al mes		
Obj. 4 Estándarización del servidor de aplicaciones del Sector	Estándarizar los servidores de aplicaciones diversos a jboss.	Migrar los servidores a jboss.	Migración de servidores a jboss.	Cantidad de servidores migrados.	Reporte trimestral de funcionamiento.	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
Obj. 5 Estándarización del Área de Desarrollo	Estándares de desarrollo.	Análisis sectorial de los estándares de desarrollo que existen actualmente.	Elaboración con personal de la institución o contratar a una consultoría.	Cantidad de implementación de estándares.	Reporte semestral de elaboración y mantenimiento de sistemas.	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
	Estándarizar las herramientas de desarrollo.	Evaluación de las herramientas de desarrollo que existen actualmente.	Evaluación interna	Cantidad de herramientas estandarizadas.		Oficina de Tecnologías de la Información - OTI



[Handwritten signature]

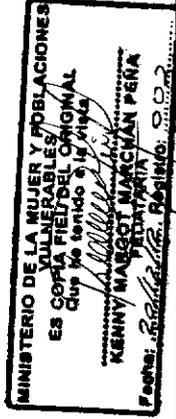


PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Administración



Oficina de Tecnologías de la Información

Obj. 6 Estandarización de página web	Estandarización de herramientas para el diseño de la página web	Evaluación de las herramientas de diseño que existen actualmente.	Evaluación interna	Cantidad de páginas web estandarizadas	Reporte de trimestrales de funcionamiento de las páginas web.	Oficina de Tecnologías de la Información – OTI
Obj. 7 Estandarización de la infraestructura de telecomunicaciones	Actualización y estandarización de switches a 100/1000. Interconexión de enlace de datos entre la sede central y sus Unidades Ejecutoras a 50 Mb	Análisis de la situación actual del sector – MIMP	Inventario de switches del Sector - MIMP. Evaluación de la tecnología actual Compras corporativas Evaluación de la infraestructura tecnológica. Implementación de interconexión del enlace de datos	Número de switches cambiados anualmente. Número de equipos informáticos. Tiempo de respuesta de la interconexión de enlace de datos	Reporte trimestrales de funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información – OTI
	Replica de contingencia de base de datos de la sede central y Unidades Ejecutoras.	Formulación del procedimiento para contingencia	Programación de backups	Número de replicas de backups		
	Implementación de telefonía ip	Estudio de factibilidad de telefonía ip	Realizar informe de estudio de factibilidad con personal interno o externo	Número de teléfonos implementados		





PERU

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General de Administración

Oficina de Tecnologías de la Información

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Es copia del original que se tiene a la vista
KENNY BARRON MARCHAN PENA
Fecha: 2012.07.16 Registro: 002

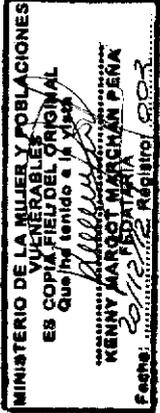
Oficina de Tecnologías de la Información

11. Recursos y Presupuestos

Proyectos	Recursos	Costo Aproximado (S/.)			
		2012	2013	2014	2015
Inventario y análisis de la situación actual del parque informático - Sector MIMP. Plan de acción de reemplazo del parque informático.(2)	Externo	105,000			
Estudio comparativo costo beneficio entre las diferentes marcas del mercado de impresoras multifuncionales. (1)	Interno	7,500			
Elaboración de los manuales de procedimiento. (1)	Interno	15,000			
Migración de base de datos. (2)	Externo	12,000	12,000		
Implementación de un sistema de backup de base de datos a nivel sector.(2)	Externo	615(*)			
Migrar los servidores a jboss. (1)	Interno	10,000			
Análisis sectorial de los estándares de desarrollo que existen actualmente. (2)	Externo	15,000			
Evaluación de las herramientas de análisis, diseño y desarrollo de sistemas que existen actualmente. (2)	Externo		15,000		
Evaluación de las herramientas de desarrollo y diseño web que existen actualmente.. (2)	Externo		15,000		



[Handwritten signature]



Análisis de la situación actual de los switches del sector - MIMP. (2)	Externo	15,000		
Análisis de infraestructura actual de la sede central, sus Unidades Ejecutoras y CONADIS. (2)	Externo	15,000		
Formulación del procedimiento para contingencia. (1)	Interno	10,500		
Estudio de factibilidad de telefonía ip. (1)	Interno	50,000		
Ejecución de Proyecto de telefonía IP. (2)	Externo	300,000	200,000	100,000
Total		432,500	200,000	100,000

(1) La cuantificación monetaria de los recursos humanos de la OTI que elaboran los proyectos, cuyos costos está comprendido en la asignación presupuestal de esta oficina, por lo que no demanda mayores recursos a los asignados.

(2) Los costos presentados en el presente cuadro son estimaciones que deberán ser validadas y ajustadas en la elaboración anual del POI, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal en el periodo correspondiente.

(*) El precio por cada 1TB es \$51,2 mensuales, el tamaño de almacenamiento solicitado es de 4TB equivalente a \$ 204,8 mensuales.





Oficina de Tecnologías de la Información

12. Planes de Acción

Proyectos	2012				2013				2014				2015			
	T1	T2	T3	T4												
Inventario y análisis de la situación actual del parque informático - Sector MIMP. Plan de acción de reemplazo del parque informático.	X	X														
Estudio comparativo costo beneficio entre las diferentes marcas del mercado de impresoras multifuncionales.		X														
Elaboración de los manuales de procedimiento.		X	X													
Migración de base de datos.		X	X	X												
Migrar los servidores a jboss.			X	X												
Análisis sectorial de los estándares de desarrollo que existen actualmente.			X	X					X	X						
Evaluación de las herramientas de análisis, diseño y desarrollo que existen actualmente.									X	X						
Evaluación de las herramientas de desarrollo y diseño web que existen actualmente									X	X						
Análisis de la situación actual del sector - MIMP									X	X						
Análisis de infraestructura actual de la sede central y sus Unidades Ejecutoras.										X	X					
Formulación del procedimiento para contingencia										X	X					
Estudio de factibilidad de telefonía ip									X	X	X	X	X	X	X	X

Esta programación está sujeta a cambios de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en los periodos correspondientes.



[Firma]



13. Conclusiones

La principal conclusión a destacar del desarrollo de un Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, es ofrecer comunicación, servicios, participación, etc., por medio del internet en forma gradual a la comunidad, debido a que el servicio de internet no es accesible en muchas poblaciones, aun se requiere el uso del teléfono o acudir personalmente a las mismas instituciones para finalizar dicho servicio.

Con la implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Institucional PEGEI 2012-2015, se desea lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, para ello se busca el empleo y la mejora de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC existentes en el Ministerio, para así poder brindar un mejor servicio a todos los usuarios de nuestro país, a fin que la información sea transparente, accesible y rápida desde cualquier punto donde uno se pueda encontrar.

Actualmente la institución brinda servicios necesariamente presenciales y con gran cantidad de procesos, es así que con la implementación del PEGEI se quiere brindar asesoría, apoyo, comunicación, etc. en todos los servicios que brinda la institución a la sociedad, las 24 horas del día los 365 días al año desde donde te encuentres; haciendo que el internet sea la herramienta fundamental de comunicación entre las instituciones privadas, publicas, etc. y sus usuarios.

De la misma forma el uso correcto y oportuno de las TIC's produce que la información entregada a la Alta Dirección sirva para una mejor toma de las decisiones.

Actualmente no se considera la participación de la OTI en la toma de decisiones en proyectos "outsourcing" de software provenientes de áreas externas a la oficina.

Hay una deficiencia en la capacitación al personal técnico, debido a lo cual se deberían considerar los recursos presupuestales para la capacitación en tecnología aplicada.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
[Signature]
KENNY MARGOT MARCHÁN PEÑA
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 02/02/2012 Registro: 002



[Handwritten signature]



14. Recomendaciones

Es necesario continuar con el desarrollo de proyectos de gobierno electrónico en los portales institucionales con el único fin de entregar servicios electrónicos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y para la formación de redes entre entidades públicas.

Fomentar el uso de las TIC's como medio para compartir experiencias, información, datos estadísticos, etc. a los usuarios internos y externos.

Es necesario fortalecer la comunicación del área de Informática con las demás áreas del Pliego en cuanto a contrataciones de Tecnologías de Información y Comunicación.

Tener convenios con instituciones educativas privadas y públicas para capacitaciones y actualizaciones permanentes del personal de Informática y usuarios internos del Sector en TIC's.

Concientizar y fomentar a los usuarios internos y externos en el uso de TIC's, para brindar un mejor servicio, para que poco a poco se puedan reducir los tiempos de atención.

Finalmente, algo muy importante es fortalecer la comunicación y participación de las áreas de Informática con el Sector.



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista
[Signature]
KENNY MARGOT MARCHÁN PERAZ
SECRETARÍA
Fecha: 20/12/15 Registro: 001





15. Glosario de términos

Ancho de Banda: Es la cantidad de información o de datos que se puede enviar a través de una conexión de red en un período dado. El ancho de banda se indica generalmente en bits por segundo (bps), kilo bits por segundo (Kbps), o megabits por segundo (Mbps).

Auditabilidad: Posibilidad de establecer mediante auditoría si una entidad está funcionando de manera apropiada y operando con total corrección legal

Automatización: Se ha utilizado para describir sistemas no destinados a la fabricación en los que dispositivos programados o automáticos pueden funcionar de forma independiente o semiindependiente del control humano.

Base de Datos: (en ocasiones abreviada con la sigla *BD* o con la abreviatura *b. d.*) es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso

Cohesión: Acción y efecto de reunirse o adherirse las cosas entre sí o la materia de que están formadas

Comercio Electrónico: Consiste en la compra y venta de productos o de servicios a través de medios electrónicos, tales como Internet y otras redes informáticas

Descentralización: Puede entenderse bien como proceso o como forma de funcionamiento de una organización. Supone transferir el poder, de un gobierno central hacia autoridades que no están jerárquicamente subordinadas. La relación entre entidades descentrales son siempre horizontales no jerárquicas. Una organización tiene que tomar decisiones estratégicas y operacionales. La Centralización y la Descentralización son dos maneras opuestas de transferir poder en la toma de decisiones y de cambiar la estructura organizacional de las empresas de forma concordada.

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos

Eficiencia: Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores. Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

Fibra Óptica: Es un medio de transmisión empleado habitualmente en redes de datos; un hilo muy fino de material transparente, vidrio o materiales plásticos, por el que se envían pulsos de luz que representan los datos a transmitir

Firewall: Es un dispositivo que funciona como cortafuegos entre redes, permitiendo o denegando las transmisiones de una red a la otra. Un uso típico es situarlo entre una red local y la red Internet, como dispositivo de seguridad para evitar que los intrusos puedan acceder a información confidencial.

Gobernabilidad: Se refiere a un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo, influyen y

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que se remite a: MIM
Kenny Margot Marchán Peña
Sedazaria
Fecha: 20/12/12 Registro: 028





Oficina de Tecnologías de la Información

llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social

Globalizado: El concepto se utiliza para nombrar a las técnicas vinculadas al tratamiento y la transmisión de información. La telefonía, Internet, los videojuegos, los reproductores digitales y la informática forman parte del campo de las TIC.

Hubs: Es un dispositivo que se utiliza para interconectar dos o más estaciones, este divide su ancho de banda entre el total de nodos activos

ITIL (Information Technology Infrastructure Library): Es un marco de trabajo de las mejores prácticas destinadas a facilitar la entrega de servicios de tecnologías de la información (TI) de alta calidad. ITIL resume un extenso conjunto de procedimientos de gestión ideados para ayudar a las organizaciones a lograr calidad y eficiencia en las operaciones de TI. Estos procedimientos son independientes del proveedor y han sido desarrollados para servir de guía para que abarque toda infraestructura, desarrollo y operaciones de TI

JBoss: Es un servidor de aplicaciones J2EE de código abierto implementado en Java puro

ISO (International Standardization Organization): Es la entidad internacional encargada de favorecer la normalización en el mundo

MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

OTI: Oficina de Tecnologías de la Información.

ORACLE: Oracle es básicamente una herramienta cliente/servidor para la gestión de Bases de Datos. Es un producto vendido a nivel mundial, aunque la gran potencia que tiene y su elevado precio hace que sólo se vea en empresas muy grandes y multinacionales, por norma general.

Redes Telemáticas: Es el concepto mediante el cual se nombra al conjunto de computadoras que se comunican o se conectan entre sí para transferir o intercambiar la información que se encuentra guardada en los discos duros de las computadoras. Además de la información, con una red telemática se puede hacer uso de servicios o de programas que se encuentran disponibles en determinadas computadoras de la red, a las cuales se les llama servidores, a las que se conectan otras computadoras, llamadas terminales, desde las que se solicita la información, los servicios o los programas.

Routers: Es un dispositivo de hardware usado para la interconexión de redes informáticas que permite asegurar el direccionamiento de paquetes de datos entre ellas o determinar la mejor ruta que deben tomar.

SAN: Una red de área de almacenamiento, en inglés SAN (*storage area network*), es una red concebida para conectar servidores, matrices (arrays) de discos y librerías de soporte. Principalmente, está basada en tecnología fibre channel y más recientemente en iSCSI. Su función es la de conectar de manera rápida, segura y fiable los distintos elementos que la conforman.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEN DEL ORIGINAL
Fecha: 2012/10/24
KENNY MARCO MARCHAN PEÑA
Registador



f



Servidores: Es una computadora que, formando parte de una red, provee servicios a otras computadoras denominadas clientes.

Servidor de Aplicaciones: Es un producto basado en un componente que se encuentra en el plano medio de la arquitectura central de un servidor. Proporciona servicios de middleware, es decir, trabaja como un intermediario para la seguridad y el mantenimiento, además de proveer acceso a los datos

Switches: (palabra que significa "conmutador") es un dispositivo que permite la interconexión de redes sólo cuando esta conexión es necesaria. Para entender mejor que es lo que realiza, pensemos que la red está dividida en segmentos por lo que, cuando alguien envía un mensaje desde un segmento hacia otro segmento determinado, el switch se encargará de hacer que ese mensaje llegue única y exclusivamente al segmento requerido.

Telecomunicaciones: Es una técnica consistente en transmitir un mensaje desde un punto a otro, normalmente con el atributo típico adicional de ser bidireccional. El término *telecomunicación* cubre todas las formas de comunicación a distancia, incluyendo radio, telegrafía, televisión, telefonía, transmisión de datos e interconexión de computadoras a nivel de enlace.

TIC: Es la sigla de Tecnologías de la Información y la Comunicación. El concepto se utiliza para nombrar a las técnicas vinculadas al tratamiento y la transmisión de información. La telefonía, Internet, los videojuegos, los reproductores digitales y la informática forman parte del campo de las TIC.

Unidades Ejecutoras: Es el área administrativa subordinada a una unidad responsable, en la cual se desconcentra parte del ejercicio presupuestario (delegación u órganos administrativos desconcentrados) con el propósito de cumplir con eficiencia la misión encomendada; puede estar ubicada en un área geográfica distinta a la unidad responsable. Por lo mismo, se responsabiliza de llevar el registro contable de sus operaciones.

